



"PERSECUCIÓN", ACUSA

**Van, de nuevo,
por desafuero
de Aito Moreno**

Señalan al líder nacional
priista de peculado,
usurpación de funciones
y extralimitación de
facultades. **Pág. 12**

CIERRAN UNO E INICIAN OTRO

Abren proceso de desafuero a *Aito* Moreno

**La Sesión Instructora de la Cámara de Diputados le
notificará la solicitud por la presunta comisión de delitos**

PATRICIA RAMÍREZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados notificará en breve al senador Alejandro Moreno Cárdenas que hay una nueva solicitud de desafuero en su contra, por la comisión de diversos delitos, informó el presidente de esa instancia legislativa, el diputado Hugo Erik Flores Cervantes.

Tras la reunión de la sección, explicó que la Secretaría General de la cámara ya les trasladó el expediente presentado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, en contra del senador Alejandro Moreno Cárdenas.

Precisó que contiene cinco denuncias, distintas al primer expediente presentado cuando Moreno Cárdenas era diputado.

Ahora, las denuncias son por los delitos de peculado, usurpación de funciones y extralimitación de facultades y tras la notificación al ahora senador empezarán a correr los plazos legales.

En entrevista, precisó que los integrantes de esta comisión van a estudiar perfectamente el asunto, aunque consideró que el desarrollo del tema se dará hasta el próximo mes, ya cuando inicie el periodo ordinario de sesiones.

"No nos interesa la parte política. Nosotros nos vamos a concentrar en el expediente que nos manda la Fiscalía de Combate a la Corrupción; en eso nos vamos nada más a fijar", puntualizó.

CIERRAN PROCESO

Además, Flores Cervantes precisó que el proceso anterior donde las autoridades de Campeche solicitaron el juicio de procedencia, en 2022, quedó sin materia, por lo que ya fue archivado de manera definitiva.

"Para que no se engañe a la opinión pública, esto no es resultado de amparo, de exoneraciones. Nosotros no somos jueces, en eso no nos vamos a meter. Es básicamente por un tema de procedimiento en que este asunto está hoy quedando totalmente concluido y fue aprobada mi propuesta de dictamen por los cuatro integrantes de la Sección Instructora", aclaró.

Explicó que la fiscalía de Campeche se desistió de su solicitud y ya no se le dio seguimiento al caso, por lo que la Sección Instructora determinó cerrar el proceso.

"Esto se deja sin materia, primero porque ya la propia fiscalía del estado de Campeche desistió de ese juicio de procedencia. Es importante decir esto, porque es el principal motivo por el cual ya no hay materia", insistió.

Asimismo, recordó que giró distintas comunicaciones a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Campeche para preguntarles si tenían algunas acciones legales nuevas para combatir los amparos.



Las denuncias por parte del gobierno de Campeche son por los delitos de peculado, usurpación de funciones y extralimitación de facultades, se informó.



En la Cámara de Diputados se reunieron para hablar de Alito Moreno.